



Monitoreo y evaluación de la nueva ley de regulación del cannabis en Uruguay

18 de marzo de 2014, de 13:10 a 14:00

Sala de Conferencias M2

El 10 de diciembre de 2013, el Senado uruguayo aprobó una nueva legislación para regular la producción, venta y consumo de cannabis con fines recreativos. Este evento paralelo será una oportunidad para la Junta Nacional de Drogas de Uruguay de presentar la nueva legislación del país y abrir debates constructivos sobre las implicaciones de tales políticas a nivel nacional e internacional. El evento también contará con representantes de los estados de Washington y Colorado, de EEUU, donde también se han aprobado iniciativas legislativas para regular los mercados de cannabis. Por último, se presentará el nuevo informe “El alza y el declive de la prohibición del cannabis” sobre la historia del cannabis en el sistema de fiscalización de la ONU y las opciones de reforma.

Ponentes:

- Julio Calzada, Secretario General, Junta Nacional de Drogas, Uruguay
- Alison Holcomb, Estado de Washington, EEUU
- Christian Sederberg, Estado de Colorado, EEUU
- Martin Jelsma, Programa Drogas y Democracia, Transnational Institute

El evento se llevará a cabo en inglés y en español (con traducción simultánea)

Organizado por la Junta Nacional de Drogas, Secretaría Nacional de Drogas, Gobierno de Uruguay

Copatrocinado por el Transnational Institute (TNI), el Consorcio Internacional sobre Políticas de Drogas (IDPC) y la Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA)